

MARTES 25 DE JULIO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 143  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O.Juez C.C.C.Flíá, Sec.1, Cosquín en autos Prestofelippo, Carlos Daniel c/ Acevedo, Ramona y otro – Ordinario (Ex.780602) Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.Santa Fe 735, rematará el 27/07/17 - 12hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín) lote de terreno baldío, ubic.calle Pueyrredón S/Nº a 100ms de Av.Argentina, a la izq.chalet con portón verde (reza "El Aljibe") La Cumbre, desig. parte lote Letra a Mza.S/Datos, Sup 1000m2, inscrip.Mat.1326882 (23) a nombre de los ddos. Zona cuenta con servicios no así el lote. Base \$430.000. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino, Cuenta 315/20045801-CBU 0200315151000020045810. Post Mín: \$5000. Comisionista Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Estado: Ocupado por el actor por más de 10 años (según constatación fs.231). Info: al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra. Gimenez-Secretaria. Of.4/07/17

3 días - N° 108126 - \$ 733,71 - 27/07/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 26/07/2017 a las 11:45 hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Pick Up Hilux 4x2 D/C SRV 2.8 TDI 6 M/T, Año 2016, Dominio AA 156 CG, Base \$370.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos

e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 26 de Julio a las 11:45 horas. Exhibición: El día 24 y 25 de Julio de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

3 días - N° 108328 - \$ 2105,40 - 26/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos "FINRIO S.A. C/ FOCO SUSANA LAURA.- EJE. PRENDARIA" Expte1848315", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Julio de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Marca Ford, sedan 5 ptas, Fiesta CLX Dominio ALL 625, de propiedad de la demandada.- Base \$ 5.040. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/32732908. CBU 0200302151000032732988. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municip. de Río Cuarto. Hágase saber a los

### SUMARIO

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Remates .....                    | Pag. 1  |
| Concursos y Quiebras .....       | Pag. 3  |
| Cancelacion de Documentos .....  | Pag.4   |
| Sentencias .....                 | Pag.4   |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pag.6   |
| Citaciones .....                 | Pag. 8  |
| Usucapiones .....                | Pag. 21 |

eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 27 de Julio de 16:30hs a 18:30hs. en San Martín 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 4 días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 6 Julio de 2017.-

4 días - N° 108697 - \$ 2421,16 - 28/07/2017 - BOE

O. Juez 19ª Nom. Civ. y Com. en autos "GUZMAN SILVIA ALEJANDRA C/ FREYTA EDGARD IVAN – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 6197322)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 31/07/2017 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 50% sobre inmueble de titularidad del demandado, Sr. Edgard Ivan Freytas, inscripto a la Matricula n° 259.801 (11); sito en calle Henry Aran n° 2616.-Lote 6, Mza. 15.- MEJORAS: 3 Dorm., living-comedor, cocina, lavadero, baño, garaje p/2 autos, patio.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: Base \$246.910,15, al

mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$2.500.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 11/07/17.- Dra. Quevedo de Harris - Secretaria.-

5 días - N° 108751 - \$ 1014,95 - 31/07/2017 - BOE

ORDEN Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom.C.C.C.F.M.Juarez, Of. E.Part.. AUTOS:"CINGOLANI, Héctor Hugo c/GREGORI, Pablo Leandro -EJEC.- (2843428)";-Carlos J. CAVALLERO, 01-55 (San Martín N°1483 M. Juárez), rematará 26/07/2017 10,30 Hs. Juzg. Paz MONTE BUEY, Pick Up CHEVROLET 2,8 TDI DLX 4x2 electronic CD DOMINIO HIP 308.-CONDICIONES:-SIN BASE, mejor postor, 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com.ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 2.000.-Comprador en comisión deberá completar form. compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03472-15620710.-GRAMENES:-el de autos.-REVISAR Ruta 6 Km.200 M.Buey en horario comercial.- TITULOS:-Art.599 C.P.C.-M.Juárez, 10/07 /2017.-

2 días - N° 109191 - \$ 341,72 - 26/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos "FINRIO S.A. C/ LUQUE Eduardo Alfredo.-EJEC. PRENDARIA" Expte 1752558", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 11 de Agosto de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Ford, modelo Fiesta Energy 5p/2005 motor CDJC58366293, Chasis Nro. 9BFZF16N958366293, DOMINIO FAZ647, de propiedad del demandado.- Base \$ 51.516. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/20310305. CBU 0200302151000020310356. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municipalidad y Rentas. Hágase saber a los eventuales compradores que

en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 10 de Agosto de 16:30hs a 18:30hs. en San Martín 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días con diez días de anticipación. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 10 Julio de 2017.-

3 días - N° 109613 - \$ 1889,58 - 27/07/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 3, Sec Dra. Laura de Mendez Casariego en autos:Fisco Nacional AFIP C/ PUIG Claudio Bernardino-Ejecución Fiscal-Expte.n° 27961/2013 Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará día 27 de Julio de 2017 a las 10hs. en Sede del Tribunal Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero 8 Piso), Derechos y Acciones al 50% del Inmueble mat. n° 1497334 (23) Fracción de terreno ubicado en Cabalango, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig como lote 3, Manz 18, que mide: 14m en sus costados E. y O., por 50m en sus costado N y S., sup de 700mscdos, Desig.Cat: 36-03-104-003; Base:\$ 20.000; Cond: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5% más IVA), saldo a la aprob; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/ CUIL. Ubic: Las Tolas (entre calles El Paraiso y El Nogal)-Baldio.- La zona cuenta con agua-luz. Inf.:0351-6518089- No Público. Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 109623 - \$ 504,26 - 25/07/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. 1ra. Inst. 36° Nom. C.yC.- Cba; Sec. María Soledad Inaudi de Fontana; en autos FRANZ, LIVIA-PATRES ELIAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte 5067826; el M.J Gustavo Castracane, MP 01-1012 dom.Caseros 850 (C01), Córdoba: el 26 de julio de 2017, a las 10

hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda: 3 dor coc-com, living, 2baños, patio, local comercial, deposito, lavadero, y cochera sup de terr. 197,95m2; ubicada calle JOSE GARIBALDI 1477, Córdoba. Insc en Reg.Gral, MAT2062 (11); Ocupada por inquilino, por su base de \$341.617 dinero de contado y al mejor postor, post. Min \$10.000; debiendo abonar en el acto el 20% en dinero en efectivo, mas la comisión de ley al martillero; mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 d el comprador podrá consignar, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un int De TP BCRA + 2% mensual Compra en com art 586 del CPC. y art 23, AR 1233, Serie A del 16/9/14 TSJ Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane @ hotmail .com Oficina, 07 /07/2017. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico, Prosecretario Letrado

5 días - N° 108360 - \$ 2566,35 - 26/07/2017 - BOE

O. Juez. 2° Nom. C.C.C. Río III Sec. n°3. "Tornier Esteban Francisco-Quebra Indirecta (Expte. n°510484)" mart. Cabutto 01-1382 Sarmiento 174 Locales 4 y 5 Galería del Solar Río 3° rematará 26/07/2017 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiete inmueble: Matrícula 250282. Lote terreno, ubicado Villa Gral. Belgrano, Ped. Los Rearres, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, designado lote "a-UNO" sup. total 672 mts2.; N° de cuenta 12-01-2163103-8; Nomenclatura catastral C01 S02 MZ082 P006; titularidad Esteban Francisco Tornier D.N.I. 6.599.397.- Casa compuesta por 2 dormitorios, ante baño, baño, pasillo distribución, cocina, living-comedor, lavadero, galería, dependencia; ocupado por inquilinos, según manifestación de estos al momento constatación.- Departamento compuesto por 2 dormitorios y baño, desocupado.- Domicilio calle Los Eucaliptos y la casa tiene el n°86 de Villa Gral. Belgrano. Base: \$556819, en caso de no haber interesados por esta, saldrá a la venta por \$278409,50 y en caso de no haber interesados por el segundo llamado saldrá a la venta SIN BASE. Condiciones: mejor postor, dinero contado, efectivo o cheque certificado con gastos bancarios a cargo comprador a la orden de la Síndica, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero 3% y más 4% concepto Fondo Prevención Violencia Familiar, todo sobre precio compra y saldo, dentro 30 días realizada subasta o dentro 5 días desde aprobación, la que sea anterior.- Vencidos dichos plazos (lo primero que suceda) y no se consignara el saldo, el mismo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva publica BCRA con más alícuota nominal mensual del 2% y hasta su efectivo pago (art. 589 segunda parte C.P.C.C.). El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrón-

nica, en cuenta presentes autos n° 374/20082204 CBU 0200374851000020082242.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe Reg. Gral. Propiedad. Pos. Mín.: \$5000. Exhibición: día 24/07/2017 de 16hs a 20hs. Inf. mart. 03571-15419563.- Of. 27/06/2017.- Dra. Sánchez Alfaro Ocampo Secretaria.-

5 días - N° 107961 - \$ 2667,35 - 26/07/2017 - BOE

ORDEN Sr.Juez 1ªInst.2ªNom.C.C.C.F.MARCOS JUAREZ.-AUTOS:"VERDINI SERGIO JAVIER-QUIEBRA INDIRECTA"- (Expte.: N° 693170).- Horacio César LOPEZ SUBIBUR, 01-1654, domiciliado en Jujuy N° 167 M. Juárez, rematará 25/07/2017, 10:00 Hs. Sala de Remate Trib. Ms Juárez (Lardizábal 1750- Ms. Jz), a) Camión Dominio EFL 847, Marca Ford, Modelo Cargo 1722 Motor Cummins N° 30493127 Chasis Marca Ford N°9BFYTNFT-03BB26451 Modelo Año 2003;b) Acoplado Dominio: HVB 634, Marca Ombú Barandas Volcables, Chasis Marca Ombú N° 8D9232AB68PO97533 Modelo Año 2009.- SIN BASE.- CONDICIONES: Señal 20% contado en acto subasta mas com. ley Mart. mas 4% art. 24 L.P.9505 e imp. que por ley corresponda ,y saldo aprobación Postura mínima \$ 1000.- Cta Judicial Nro. 30120065904-CBU 0200301451000020065942con más int.-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, el documento de identidad y domicilio de las personas para las que adquieren y este ultimo ratificarse de la compra por ante el Trib., en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-REVISAR:En Int. Loinas 1648 de Ms. Jz.-INFORMES: al Martillero T.E.:03472-15498401.-GRAVAMENES: los de autos. .TITULOS:Art.599 C.P.C.C.-NOTA:Si el día de la subasta resultare inhábil, la subasta se realizará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado.-Marcos Juárez, 06 /07/2017.-

4 días - N° 108420 - \$ 2364,40 - 25/07/2017 - BOE

Orden Juez 19ª C.C. autos "VILLACORTA, VICTOR MARIANO c/ NEIRA, VICTOR HUGO – ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO– EXPTE. N°5496086;" Mart. Aldo Castro Moreno (M.P. 01-1752), Dom. Colon n°50, Piso 4º "B", Córdoba, Rematará. 27/07/2017 a las 12:00 hs. Sala de Remates. Arturo M. Bas n°244 S.S., Córdoba, el siguiente Bien Automotor Dominio.DRB-969 Marca Renault Modelo MEGANE Año 2000.- Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, acto sub 20% señal, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C.Saldo 18% anual si se abonara El mismo después de los diez días de no-

tificado y Firme Exhib: 26 de Julio de 15 a 16:00 hs. en calle Temistocles Castellano n°1028, Las Rosas, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-154086790-156201468. Of. 11/07/17. Sec. Dra.QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys

3 días - N° 110026 - \$ 1136,04 - 27/07/2017 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. c/ SUCESION DE MOLA HECTOR LEONIDES s/ Ejec. Fiscal," (Exp. N° 42179/2014), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/07/17, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arrenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. inm.: MATRICULA: 66.764/27 CAPITAL (11) Depto. 1 dorm. ubic. en calle Eugenio Garzón 485 8º "C", Cba. Sup. cubierta propia de 55,4m2. Desocupado.- Base: \$ 400.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de señal más com. de Ley al Mart. Dr. Marcelo Molina; Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 109920 - \$ 549,24 - 25/07/2017 - BOE

O.Juez 40a. Civil, en autos "Monje Ana María c/ Murua Pedro Eduardo y otro –Ejecución Hipotecaria (N° 5687161)," el Mart. Félix A. Bruno Jewsbury M.P.01-824, rematará el 26-07-2017 a las 11:00 hs. en la Sala Remates del Tribunal (Arturo M.Bas 244 Subsuelo), rematará el inm. hipotecado, inscripto a la Matrícula N° 1243112, ubicado en Dpto.Colón, Río Ceballos, Municipio Mendiolaza, desig. Lote 22 Manz.7, de 24,80ms. de fte. al S. c/ calle De La Luna, 24,20ms. al O. c/lf.23, 24,80.al N.c/Parc.18 y 24,20ms.al E. c/Parc.2 sup.600.16m2.- Sale la venta con la base de \$14.817=, din. de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de señal y a cuenta de precio, más com. del ley del mart. y 4% de ley (9405). Saldo solo por transferencia bancaria a la cuenta judicial N° 21740606, al aprobarse la subasta, lo que en caso de producirse con post. a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará la tasa de interés del BCRA con más el 2% mensual.- Postura o incrementos mínimos \$2.000.- El inmueble que se encuentra situado en calle De La Luna 580 (ex 381), Bº El Alto – Mendiolaza Golf, ocupado por demandado y su flia, es una casa de 2 plantas, posee living, baño completo, escritorio, comedor, cocina, galería cubierta con asador, lavadero, en planta alta 3 dormitorios (uno con vestidor) y baño sin terminar.- Informes al Martillero en calle Bolívar N° 376 – Planta Baja Oficina 5, Te.4235289 y 156-322447.- Of.11/07/2017.-

3 días - N° 109779 - \$ 1581,45 - 26/07/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Edicto rectificatorio del N° 106113 y N° 107568: El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª Nom C y C Concursos

y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6245200, el Síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 12 y 15 a 20 hs.

5 días - N° 109366 - \$ 290 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Saúl Domingo Silvestre, Secretaria a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, COMUNICA que en los autos caratulados "GOMACORD SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6371308), se ha dictado Sentencia N° 60 de fecha 04/07/2017, donde se RESUELVE: I) Declarar abierto el concurso preventivo de GOMACORD S.A., CUIT 30-50566196-2, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°12.662-A, con sede en calle Avenida Sabattini N°5.869 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18/09/17 inclusive. XII) Establecer el día 01/12/17 para la presentación del informe individual de la sindicatura. Fijar el día 05/04/18 para la presentación del informe general. XIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 LCQ), el día 14/03/18. XIV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día 27/03/18. XV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 19/04/18. XVI) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 15/08/2018. XVII) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 13/09/2018. XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 05/09/2018 a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad. Se hace saber también que aceptaron el cargo de Síndicos, Clase "A" los Contadores Adolfo Alberto Rodríguez y Raúl Nisman, quienes tienen atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas en el domicilio sito en Chile 231, Piso 3º, Of. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 108682 - \$ 4604,55 - 28/07/2017 - BOE

En autos "AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXP-

TE. NRO. 2819560), tramitado ante el Juzg. de 1a. INST.C.C. FAM. - SEC 1 - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo de la Dra. PÉREZ VIVIANA MABEL, se declaró mediante SENTENCIA Nro. 118 del 17.05.17, apertura del concurso preventivo de Agropecuaria Paso Viejo S.A. — C.U.I.T. Nro. 30-63930711-1, con domicilio real en Ruta Nac. 38 - Km. 170, localidad de Paso Viejo, Provincia de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el 01.08.2017 para verificar sus créditos ante el Síndico

5 días - N° 108184 - \$ 450,65 - 27/07/2017 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 07/07/2017. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH – QUIEBRA PEDIDA (HOY CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 2589875", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) de fecha 06/07/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero....V) Prohíbase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces....VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero.... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida.... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 108390 - \$ 2366,30 - 28/07/2017 - BOE

## CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EDICTOS: RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra. Nom. C. y C. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 3566610, ha dictado la siguiente resolución: A.I. N°: 174. RIO CUARTO, 01/06/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado ordenar la cancelación por extravío de los formularios de certificado de plazo fijo en blanco N° 00200513 / 00200514 / 00200515 / 00200516/ 00200517. 2) Ordenar la publicación del edicto por el término de ley, en el Boletín Oficial, diario local Puntal .... 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Notifíquese Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDE-LA (SECRETARIA). A.I.N°180.RIO CUARTO, 07/06/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rectificar el Auto Interlocutorio del 1 de junio de 2017, en los puntos dispuestos en los Considerandos del presente. PROTOCOLÍCESE

15 días - N° 106889 - \$ 3790,05 - 02/08/2017 - BOE

## SENTENCIAS

EXPTE:3349067DEZOTTI,ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J.1A INST.C.C.C FLIA.2A- MS. JZ.AUTO N°313 MS JZ, 23/06/2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 6362014961 emitido por el Bco. de Cba S.A.Suc 0362 Inrville, en fecha13/06/2016, con vencimiento originario el día 12/09/2016 por \$10.635,35 , cuya titularidad consta a nombre de Adriana del Carmen Dezotti y Martín Gustavo Monti. II) III) Autorízase el pago del Cert. de Dep. a la peticionante para que despues de 60 días a contar desde la última publicación en caso de que no existiere oposición. Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

15 días - N° 107560 - \$ 1902,75 - 27/07/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "B.N.A. C/ LISTELLO, JOSE LUIS – PVE" (Expte. FCB 50135/2015), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. José Luis Listello, hasta

hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 29/100 (\$10.812,29), a partir del 28/05/2015, con más los intereses hasta el efectivo pago. II) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera; apoderada de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS quinientos cuarenta con 61/100 (\$540,61), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- III) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 13 de JUNIO 2017 .

2 días - N° 108611 - \$ 518,30 - 25/07/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ POLANCO, María Gimena – EJECUTIVO"(Expte. FCB 41452/2015), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos veintitrés mil cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos.- (\$ 23.478,42.-) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Polanco, María Gimena.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos un mil doscientos sesenta y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.265,48.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos setecientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 704,35.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 15 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108613 - \$ 649,52 - 25/07/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MALVAR, Emmanuel Emiliano – PVE" Expte. FCB 37615/2014, ha ordenado notificar al Sr. EMMANUEL EMILIANO MALVAR – D.N.I. 33.319.336 de la siguiente

te resolución: "Córdoba, 26 de Mayo de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Emmanuel Emiliano Malvar hasta hacerse a la entidad creadora, íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.038,84) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 14 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108614 - \$ 755,90 - 25/07/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VARGAS, GABRIELA ANAHI s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 24346/2014, ha ordenado notificar a la Sra. VARGAS Gabriela Anahí - D.N.I. 34.687.534, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Gabriela Anahí Vargas hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$ 3.145,06) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo

Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 22 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108617 - \$ 586,34 - 25/07/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DIAZ, Roberto Enrique – PVE" EXPTE FCB 27624/2015, ha ordenado notificar al Sr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ D.N.I. 16.204.951 de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Mayo de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Roberto Enrique Díaz, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 16/100 (\$7.310,16), desde el 23/10/2014, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Norberto Alfonso Chaín; apoderado de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 (\$365,50), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 3) Protocolícese y hágase saber.-" FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 28 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108620 - \$ 543,14 - 25/07/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MANRIQUE, GUSTAVO GABRIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 39443/2015, ha ordenado notificar al Sr. MANRIQUE, Gustavo Gabriel – D.N.I. 28.126.500 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2017: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Gustavo Gabriel Manrique hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.315,55) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de del Dr. Sebastian Monjo y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en cos-

tas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108623 - \$ 754,28 - 25/07/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVILA, RAMON ANTONIO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 32310/2015, ha ordenado notificar al Sr. AVILA Ramón Antonio – D.N.I. 18.677.361 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Ramón Antonio Ávila hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$6.484,63) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios los Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108631 - \$ 575 - 25/07/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ÁVILA, Ramón Antonio s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 33825/2015, ha ordenado notificar al Sr. AVILA, Ramón Antonio – D.N.I. 18.677.361 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2017: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en contra del Sr. Ramón Antonio Avila hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON

TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.422,33), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las del Dr. Sebastian Monjo y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de suma de Pesos Mil ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada por la perdidosa en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108633 - \$ 573,92 - 25/07/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELGADO, ENRIQUE GENARO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 41476/2015, ha ordenado notificar al Sr. DELGADO Enrique Genaro, D.N.I. 07.007.616 de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Enrique Genaro Delgado hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.894,26) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de del Dr. Sebastian Monjo y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." - FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 26 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108634 - \$ 586,88 - 25/07/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 18º Nominación en lo civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Villada, Alejandro José, en los autos caratulados: "CAMPOS, Felipe Bartolome - CAMPOS, Rito Leonides - LOPEZ, Nicolasa Genoveva - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 5277601)", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 276. Córdoba, 01 de Junio del 2017.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) 1º) Re-

gular en forma definitiva honorarios profesionales del Dr. Juan Sebastián Ghirardi, por las tareas desplegadas en la presente causa, en la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil Ciento Treinta y Nueve (\$ 126.139,00).-2º) Regular los honorarios del Perito Tasador Sr. Angel Marquez Sacchet en la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con Cincuenta cvs. (\$ 5.869,50).-3º) Imponer el pago de los referidos honorarios a los herederos, Sres. Irene Ramona Campos, Patricio Luis Ramón Campos (hoy sus sucesores), Blanca Lorenza Campos, Ambrosia Nicolasa Campos (hoy sus sucesores), Hugo Alberto Campos y Felipe Mario Lopez (hoy sus sucesores).- Protocolícese, hagase saber y dese copia.-Fdo. Dra. M. del Pilar Elbersci de Broggi- Juez. Auto numero: 316. Córdoba, 15 de junio de 2017.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:(...) III) Imponer el pago de los referidos honorarios a los herederos, Sres. Irene Ramona Campos, Patricio Luis Ramon Campos (hoy sus sucesores), Blanca Lorenza Campos, el Sr. Fermin Oscar Loyola, Hector Oscar Loyola, Norma Beatriz Loyola y Alicia Viviana Loyola, Hugo Alberto Campos, Felipe Mario Lopez (hoy sus sucesores), Ana María Campos, Pablo Alejandro Campos, Daniela Alejandra Campos, Juan Domingo Campos, Sergio Edgardo Campos y Luis Ricardo Campos (hoy su sucesión)". II) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente formando la misma una sola resolución respecto de la parte que se rectifica. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Ossola, Federico Alejandro- Juez

1 día - N° 109904 - \$ 689,55 - 25/07/2017 - BOE

## **DECLARATORIA DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ORLANDA RUSSO y JESUS RUPERTO BAQUERO en autos caratulados RUSSO, MARGARITA ORLANDA – BAQUERO, JESUS RUPERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6257346 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando .

5 días - N° 107587 - \$ 457,40 - 25/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAHOLA,

PEDRO RAMON en autos caratulados BERNHOLA, PEDRO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6204358 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/05/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela del Valle.

5 días - N° 108005 - \$ 404,75 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ADOLFO TACCA en autos caratulados PIAZZI, CONSANTINA – TACCA, ADOLFO DOMINGO – TACCA, ADA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5338344 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2017. Prosec.: Bustos, Carlos Isidro – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

5 días - N° 108179 - \$ 449,30 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLDERA, MARTA ANGELICA o MARTA ANGELINA en autos caratulados SOLDERA, MARTA ANGELICA o MARTA ANGELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6248368 para que dentro de los treinta días (Art. 2340 CC) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/06/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: CREMONA, Fernando Martín

5 días - N° 108182 - \$ 466,85 - 27/07/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO CESAR CUELLO para que en el término de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "CUELLO JULIO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6272206". Villa María, 28/06/2017. Fdo: FLORES, Fernando Martin - Juez, HOCHSPRUNG DE BUSTOS Daniela –Secretaria.-

1 día - N° 108327 - \$ 77,98 - 25/07/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS GIOVAGNOLI, DNI.11.099.382. para que en el

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "GIOVAGNOLI STELLA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3604764).-Fdo: Dr.VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-Juez- Dra.GOMEZ NORA LIS-Prosecretaria.-Villa María,21/06/2017.-

1 día - N° 108329 - \$ 77,71 - 25/07/2017 - BOE

HUINCA RENANCO: la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. de Huinca Renanco, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LUIS GERONIMO SANCHEZ y PALMA ANA BRANDI, a comparecer a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Nora G. Lescano: juez.-

1 día - N° 108699 - \$ 58 - 25/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6417380 - OLIVA, MIRTA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Francisco, 06 de Julio de 2017. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (...) Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CARRIGNANO, Nora Beatriz SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 108741 - \$ 91,75 - 25/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MAGO, DISOLINA CATALINA - ALRASCAS, DOMINGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6343541), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 03/07/2017. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet. Juez. Dra. María Inés Ferreyra. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 108844 - \$ 108,22 - 25/07/2017 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de TALER JOSE EDUARDO, en los autos caratulados: "TALER JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" Exp. 3572104, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Bell Ville, 06/07/2017. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez - MARCOS, María Belén. - Prosecretario.

1 día - N° 108877 - \$ 157,36 - 25/07/2017 - BOE

El Juez de 1a. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1a. Nom. Sec.1, Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MAURICIO NUDEL, DNI. 2.388.098, y LELLI ANGELA SANDIANO, DNI. 6.122.951, en autos NUDEL, MAURICIO - SANDIANO, LELLI ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3560920, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento (art. 2340 CCyCN). Carlos Paz, 03/07/2017. Fdo. Giordano de Meyer, María F., Secretaria; Olcese, Andrés, Juez.

1 día - N° 109039 - \$ 99,31 - 25/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com 10ª Nomin de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Susana Rosseto o Rosetto DNI6679722, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/17. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael: Juez; AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra: Prosecretaria.

5 días - N° 109708 - \$ 300,80 - 28/07/2017 - BOE

BELL VILLE, la señora juez de 1º instancia y 2º Nominación en lo C.C.C.Y F. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Señora MURÚA, Silvia Susana en estos autos caratulados "MURÚA, SILVIA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 6350754 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód. Civ. y Com)- Bell Ville, 28/06/2017. Fdo. BOGGIO, Noelia Liliana PROSECRETARIO LETRADO - MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 109742 - \$ 120,91 - 25/07/2017 - BOE

RIO TERCERO- El Sr Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elide Margarita PERETTI - DNI 3.168.425 en

autos caratulados "PERETTI ELIDE MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 6346800"para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 10/07/2017. Fdo Romina Sanchez Torassa-Juez-Anahi Beretta-Secretaria.

1 día - N° 109857 - \$ 84,73 - 25/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE.- La Sra Juez de 1ª INST. C.C. FAM DE CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en Autos: "PEREZ MARIA EXIQUIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6335312" - CRUZ DEL EJE 23/06/2017...Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ MARIA EXIQUIA por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Notifíquese. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez de 1ra. Instancia) - Borrini Marco Esteban (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 109955 - \$ 266,40 - 25/07/2017 - BOE

3368034."LOZA, CARLOS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"JUZ.1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.CCC. Y FLIA-CURA BROCHERO - CURA BROCHERO, 30/06/2017- "...A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos de CARLOS ANTONIO LOZA. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Fdo: Estigarribia, José María: Juez de Primera Instancia-Troncoso de Gigena, Fanny Mabel: Secretaria de Primera Instancia"

1 día - N° 109960 - \$ 235,49 - 25/07/2017 - BOE

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Inst, 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín, Sec. N° 3 Dra. Odicino Chuchan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hortencia u Hortensia Masondo y Leandro Ceballos, en autos caratulados "MASONDO, HORTENCIA U HORTENSIA - CEBALLOS, LEANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2739070, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación.  
(548 CARACTERES CON ESPACIOS)

1 día - N° 109995 - \$ 233,34 - 25/07/2017 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com, Conc, y Flia, de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3, en autos caratulados "FERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 3604076". Agrégense oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. FERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. 26/06/17 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana. JUEZ. ANGULO BOCCO, María Beatriz. PROSECRETARIO

1 día - N° 110033 - \$ 366,64 - 25/07/2017 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes DON MANUEL PAULINO CUENCA (D.N.I. 6-632.604) Y DOÑA ALICIA LUJÁN RODRÍGUEZ (D.N.I. 6.351.604), en autos caratulados: CUENCA, Manuel Paulino y RODRÍGUEZ Alicia Luján – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3318853) para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Junio de 2.017. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez – Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

1 día - N° 108222 - \$ 126,04 - 25/07/2017 - BOE

## CITACIONES

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "AGÜERO, MIGUEL ANGEL c/ TABARLY, OLGA INES – ORDINARIO – DESPIDO . EXPTE. N° 1349294" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 113/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por

denunciado el fallecimiento de la demandada Olga Inés Tabarly. Proveyendo a fs. 114: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108625 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "ARIAS, JUAN RICARDO c/ CAVALERA, GUIDO JUAN – ORDINARIO – DESPIDO . EXPTE. N° 768142" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 281/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento del demandado Guido Juan Cavalera. Proveyendo a fs. 282: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese.-Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108632 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON– ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente

esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiendo la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107838 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON– ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa



María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiéndole la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107839 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución

Fiscal" Expte N° 4840187, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: LA CAROLINA SRL. " Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniendo.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 107737 - \$ 1490,15 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con competencia en ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ERNIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2016. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1842901/36 el expediente N° 1842902/36, los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 108271 - \$ 1460,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205453 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 108396 - \$ 685,55 - 28/07/2017 - BOE

Orden del Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia de Río Tercero, Secretaría N° 5. En los autos caratulados "PEREZ, MONICA ROSA C/ VILLAFANE, ROSA ROMELIA - ORDINARIO - DESPIDO EXPTE 2823882".. Lo que oído por SS dijo: cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CASAS Andrés Pascual, DNI N° 12.119.466, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial sin perjuicio de notificar al domicilio real a los sucesores que hayan sido determinados.

5 días - N° 107457 - \$ 1186,05 - 25/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMBROSIONI ELIO EDGARDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4649026, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: AMBROSIONI ELIO EDGARDO. Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretaria Letrada. (Planilla \$221.727,72).-

5 días - N° 108418 - \$ 1133,75 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 2<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2462053 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ FRANCISCO O. – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 24 de Abril de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado, Francisco Oscar Márquez, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108419 - \$ 703,10 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 2<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 1458568 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDON MARIO JOSE Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 26 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los ejecutados: Mario José Bordón y Mirtha Silvia Sereno de Bordón, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108421 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 2<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2597535 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIR JUAN CARLOS LORENZO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 01 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado: MIR Juan Carlos Lorenzo, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108422 - \$ 673,40 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 3<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2496234 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FAUSTINA ESTER

Y/O SUCESION INDIVISA DE DIAZ FAUSTINA ESTER – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores de Faustina Ester Díaz, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Viola, Pro Secretaria.-

5 días - N° 108423 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 1<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2497830 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLOVANICH ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: Bolobanich Antonio y Bolobanich Marcos Sixto, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos María Belén, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108428 - \$ 769,25 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333101 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMÍREZ, SALVADOR AGUSTÍN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Salvador Agustín Ramírez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108871 - \$ 1016,30 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333145 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Alberto González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108874 - \$ 1013,60 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3313120 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REMI, DIEGO GERARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Diego Gerardo Remi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108875 - \$ 994,70 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 3583314 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas c/ ARRIETA, SALUSTIANO ARMEN-GOL – Ejecución Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/04/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días si-

güentes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 109184 - \$ 874,55 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN LUCAS ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649971), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007593930, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109208 - \$ 1719,65 - 25/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GIMENEZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530553, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109222 - \$ 623,45 - 28/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/WIGSTROM CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300564, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8865.04.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109228 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6595.15.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109230 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6724.28.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109232 - \$ 336,81 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6645.68.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564

del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109233 - \$ 330,33 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6633.45.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109234 - \$ 334,38 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14031.97.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109235 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AMANI RICARDO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7815.05.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109236 - \$ 330,33 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp.

1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7892.58.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109239 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7838.14.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109242 - \$ 331,95 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1460665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7840.81.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109244 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14331.07.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109267 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8066.42.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109271 - \$ 323,04 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8050.30.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109278 - \$ 326,28 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7805.67.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109281 - \$ 331,14 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1708966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7629.20.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimien-

to de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109285 - \$ 331,14 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7671.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109287 - \$ 330,33 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/EGUIAZU LEANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7378.24.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109289 - \$ 327,90 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8699.74.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109351 - \$ 334,38 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/STORINO DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente

la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 13759.16.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109352 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7928.60.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109353 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8363.82.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109354 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTES HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649932), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007597858, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109426 - \$ 1722,35 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8554.10.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109355 - \$ 331,14 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8397.88.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109356 - \$ 333,57 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2500046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de

capital intereses y costas por \$ 13555.31.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109357 - \$ 324,66 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8028.06.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109358 - \$ 323,85 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8028.06.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109359 - \$ 323,85 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8206.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109360 - \$ 333,57 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARTINEZ NOR-

MA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8206.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109361 - \$ 333,57 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2574951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8478.43.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109362 - \$ 326,28 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8734.52.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109363 - \$ 331,95 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO DIEGO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649991), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594347, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109424 - \$ 1727,75 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10884.43.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109364 - \$ 336,81 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10678.69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109365 - \$ 336,81 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA

CLAUDIA MARCELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701031), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008014010, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109467 - \$ 1746,65 - 26/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA Inolfo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4864631, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LUDUEÑA Inolfo de la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de marzo de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Firmantes Digitales: MASCHIETTO Federico. (Planilla: \$8233,78)

5 días - N° 109494 - \$ 462,80 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ELIO DOMINGO DEMARIA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016277/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Julio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto

por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109528 - \$ 797,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MOLINERO DE VAGLIENTE TERESA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2551493/08) que se tramitan en la Secretaría N°1, , ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21 de Junio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109534 - \$ 753,05 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RUBEN MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889701), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799954, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBI-

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109622 - \$ 1750,70 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094008), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009431684, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109625 - \$ 1704,80 - 31/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GAMBOA PABLO CESAR, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109635 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada DOÑABEITIA LUIS ANTONIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109637 - \$ 1100 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 02 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA EDGAR OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109638 - \$ 1036,55 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada QUIERO, JORGE OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - Nº 109639 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - Nº 109640 - \$ 1104,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. Nº 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado

la siguiente resolucíon:Villa María, 16 de Febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS, MILENA ANAHI , para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR FERNANDO FLOREZ (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - Nº 109641 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 03 de febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, MARIA FERNANDA , para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - Nº 109643 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA NESTOR FABIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. Nº 2584260 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 8 de Febrero de 2017. Agréguese cédulas de notificación y consulta al Registro Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese al demandado

CARRANZA, NESTOR FABIAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC)

5 días - Nº 109644 - \$ 1136,45 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MILANOVICH BETTY, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ). DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - Nº 109648 - \$ 1118,90 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2458219 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI GRACIELA ILDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-



FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109649 - \$ 1129,70 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109652 - \$ 1077,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BARROZO HUGO JAVIER, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109654 - \$ 1127 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI

hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584470 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109655 - \$ 1132,40 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FABIAN GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5205373, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: PERALTA FABIAN GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.- Firmantes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado

5 días - N° 109736 - \$ 2168,50 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZSILAVELZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650143), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubi-

cada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593968, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándose y emplazándose para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109780 - \$ 1716,95 - 31/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 13455.79.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109782 - \$ 652,20 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECI-

SEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007597856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109785 - \$ 1723,70 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ GALLARDO MARIO" Expte. N°5883216, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109793 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACE JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649853), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los

conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007677640, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109786 - \$ 1769,60 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRIETO DANIEL ANDRES" Expte. N°5750913, por la suma de \$3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109792 - \$ 1256,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BRIZUELA LEONARDO LUCAS" Expte. N°5881956, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109798 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AUGUSTO MAURICIO JOSE" Expte. N°5881907, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109799 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MENDOZA PABLO" Expte. N°5883245, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109802 - \$ 1241 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTAMANTE MARCELO ARIEL" Expte. N°5883896, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109804 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE

LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS ANGEL JULIO" Expte. N°5881954, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109808 - \$ 1249,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RIOS RAMON BENITO" Expte. N°5833727, por la suma de \$3647,90, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109811 - \$ 1246,25 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUDUEÑA RAFAEL ALEJANDRO" Expte. N°5883828, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109815 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RINALDI PEDRO GONZALO" Expte. N°5881948, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y em-

plácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109818 - \$ 1255 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ CRISTIAN G." Expte. N°55872993, por la suma de \$3057,15, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109820 - \$ 1253,25 - 28/07/2017 - BOE

BELL VILLE, 16/06/2017, La Excmá Cámara de Apelaciones Civil Comercial de Trabajo y Familia de Bell Ville, Secretaria n° 2 en los autos caratulados "CAMPOS, MARIA ALICIA C/ POLENTARUTI, LUIS Y OTRO - ORDINARIO - (3er cuerpo) dispuso citar y emplazar a los sucesores del Señor JULIO CESAR FORGIONI, D.N.I. n° 6.557.113, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en el término de 20 días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra Teresita Almentaria Carmona Nadal de Miguel - Vocal de Cámara - Dra Silvina Leticia Gonzalez - Prosecretario Letrado. A publicar 5 veces (una vez por día)

5 días - N° 107238 - \$ 603,20 - 28/07/2017 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6 ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria n° 11, a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria, sito en calle 25 de Mayo n°95, Piso 4 de Rio IV, en los autos caratulados: "Expediente: 2252295 - Briones Fernando Gaston c/ Barroso Claudia Alejandra - Ejecutivo" cita y emplaza a la demandada Claudia Alejandra Barroso DNI 21.409.707 a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez

de Alonso -Juez-, ante mí. Mana Carla Victoria - secretaria Letrado.-

5 días - N° 108111 - \$ 641 - 28/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Sec N° 11 en los autos ZAMBRONI, BRUNO ERMETE C/ ZAMBRONI ELVIO FRANCO- Desalojo." (Expte. N.º 2978007), cítese y emplácese a los herederos del extinto Sr Bruno ZAMBRONI DNI 6.636.512 para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco(5) veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto 30 de Mayo de 2017.-Fdo Dra Martínez de Alonso.-Juez- Dra Mana Carla V.-sec.-

5 días - N° 108226 - \$ 452 - 28/07/2017 - BOE

El Juez 1a Inst Civ y Com 8a Nom - Sec - 281 de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de quien se ha denunciado como locatario, Sr. Walter Luis Sánchez, DNI 13372551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y, para que en igual plazo y, sin perjuicio de no encontrarse obligados, reconozcan la firma de su causante, el carácter de inquilino de este último, el precio convenido y exhiban el último recibo, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos, sólo para el caso de que el inmueble se encontrara ocupado por ellos mismos. FDO Rubiolo, Fernando Eduardo: Juez; Saini de Beltran, Silvina Beatriz: Prosecretario.

5 días - N° 108397 - \$ 774,65 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo C.yC. de la cdad. de Córdoba cita y emplaza a comparecer al Sr. Carlos Alberto Solá D.N.I 7987175, en el plazo de veinte(20)días en autos: "SOLA Lorena Silvina del Valle- Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6134562- bajo apercibimiento de continuar con la presente declaratoria en el estado en que se encuentre. Cba. 03/07/2017. Fdo.:Dr.Massano Gustavo Andrés,Juez-Dra.Ledesma Viviana Graciela, Sec.

5 días - N° 108585 - \$ 314,30 - 28/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6000671 - RICCIUTI MONTOYA, Monica Carmen c/ PASSADORE, Duro Dardo y otro - ABREVIADO - CAMARA APEL CIV. Y COM 6a - Córdoba, 26 de abril de 2017. Por acreditado el fallecimiento de la accionante-Mónica Carmen Ricciuti Montoya a mérito del certificado de defunción acompañado a fs. 502. Suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos

de la nombrada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense los edictos de ley. Emplácese al compareciente para que en el término de cinco días denuncie nombre y domicilio de los herejeros en caso de conocerlos para proceder a su citación, Notifíquese. Fdo Zarza-Vocal-Martinez Paz Sec.-

5 días - N° 108586 - \$ 601,85 - 28/07/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REYNOSO, Adriana Alba - PVE" Expte. FCB 11020099/2011, ha ordenado notificar a la Sra. Adriana Alba Reynoso DNI 13.152.521 de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de mayo de 2017.....declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Oportunamente, líbese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con catorce centavos (\$ 5.441,14) con más la de Pesos mil ochenta y ocho (\$ 1.088) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 14 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108597 - \$ 549,62 - 25/07/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Rojas Romero Gabriel Humberto - PVE" Expte. FCB 5342/2016, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HUMBERTO ROJAS ROMERO - D.N.I. 28.270.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Mayo de 2017.....téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos cuarenta mil seiscientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 40.675,20) con más la de Pesos ocho mil ciento treinta y cinco (\$ 8.135) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará

citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.-Córdoba, 14 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108599 - \$ 549,08 - 25/07/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ FERRARO FONT, Julieta - EJECUTIVO." (Expte. FCB 21016/2016), Córdoba. 02 de diciembre de 2013, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11.219,75) por capital, con más PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 2.244,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal." Córdoba, 15 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108601 - \$ 429,20 - 25/07/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTRO, ALICIA MARGARITA - PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24925/2015, Córdoba, 17 de Agosto de 2016, ha ordenado intimar de pago a la demandada ALICIA MARGARITA CASTRO, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES CON 50/100 (\$9.603,50) por capital, con más la de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 70/100 (\$1.920,70) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro

SANCHEZ FREYTES -Juez Federal". Córdoba, 7 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108605 - \$ 447,56 - 25/07/2017 - BOE

El Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 45º Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PARDINA, Guillermo Mariano c/ SALTENO, Ermindo Juan y otro - EJECUTIVO - EXPTE: 6096710" Cita y empláza por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial al demandado Sr. Ermindo Juan Salteno para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del mismo término, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. CBA. 25/02/2016. Fdo, Bergero, Carlos Jose Prosecretario Letrado

5 días - N° 109205 - \$ 620,75 - 25/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo CYC de Cba en autos CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ MOYANO GUSTAVO ANTONIO-EJENº 5580429 resolvió: "Córdoba, veinte (20) de octubre de 2015... Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C, en su mérito cítese y emplácese al Sr. Gustavo Antonio Moyano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Villagra De Vidal, Raquel. JUEZ-Avalos De Leon, Magdalena, PROSECRETARIO

5 días - N° 109379 - \$ 682,85 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: BANCO MACRO S.A. C/ SANCHEZ YOLANDA MERCEDES - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE N° 5841559, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número 374. Córdoba, 27 de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María Inés Sherriff por las tareas desplegadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.730,40), con más la suma de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$783,38) en concepto de IVA sobre honorarios. Protocoli-

cese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - N° 109382 - \$ 905,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBEA S.A. c/ PERALTA PEDRO ERNESTO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6076381). CORDOBA, 15/06/2017. Proveyendo a fs. 55: Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos del Sr. Pedro Ernesto Peralta al no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse los mismos notificados. Notifíquese. Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez) – Mariana Eugenia Valdivia (Prosecretaria)

5 días - N° 109396 - \$ 495,20 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos DIAZ YOFRE, Andres c/ NEEDISH S.R.L. y otro - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE: 5658228, cita y emplaza al demandado "Blue Marketing Solution S.A." para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art.152 del C. de P.C.. Cba, 05/06/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: PUEYRRONDON, Magdalena

5 días - N° 109398 - \$ 376,40 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de Córdoba Capital, secretaria a cargo de Dra. Domínguez Viviana Marisa, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento – Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/02/2.017. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Domínguez Viviana Marisa - Secretaria

5 días - N° 109399 - \$ 543,80 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr.Juez de 1ª.I.C.C.FLIA de 1ª NOM..de Villa María, en los autos caratulados "TURIZAGA HUANCA GREGORIO C/ COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE.1946931) cita y emplaza al demandado, JOSE LUIS GAMBOA, para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía-Secretaría n° 1-Dr. Sergio Omar Pellegrini-Villa María, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 108027 - \$ 348,05 - 28/07/2017 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 - Río III, en autos "JURI, SUSANA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1871673), ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 27/04/2017.- ... Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el B.O. de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reg. n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Santa Fe, según corresponda, a los demandados Sres. GONZALEZ RAUL y/o sus sucesores, QUEVEDO DE GONZALEZ ESTHER BEATRIZ y/o sus sucesores; y al Sr. OGEA EDUARDO y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros, Sres. Liliana Ángela LOMONICO; Fabián Gregorio ACCORINTI; Héctor Santiago SALVADAÑA; Elba Edith SENDRA y sucesores de José Hugo FERRARI, para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmuebles a usucapir: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "El Pueblito", Pedanía Córdobas, DPTO.CALAMUCHITA, Prov.

de Córdoba, el que se designa como LOTE 21 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble mayor de María Elvira Arias de Farias, designado como polígono N°1 en la sucesión de Daniel Arias, cuyo lote tiene una SUPERFICIE DE 1183 MTS. 75 DMS2., que mide y linda: 44 mts. 83 cms. al N-O., por donde linda con lote 20; 35 mts 51 cms. al N.-E. por donde linda con el polígono 3 de los Herederos de Daniel Arias; 11 mts. 20 cms. al O., rumbo N-O, por donde linda con calle pública; y al S. lo constituye una línea quebrada cuyos tramos tienen 36 mts. 87 cms. uno y 20 mts. 18 cms. el otro, lindando por este rumbo con los lotes 22, 23 y 24. NÚMERO DE CUENTA 1205-0429365/9, Designación oficial Lote 21 – Polígono N° 1. NOMENCLATURA CATASTRAL de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:09, Lote 21" y "LOTE DE TERRENO, situado en Embalse, Ped. Córdobas, Depto. CALAMUCHITA. de esta Pcia., el que se designa con el N° 23 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble designado como polígono N° 1 en la sucesión de Don Daniel Arias. Dicho lote tiene un frente al S. de 18,44 mts. por 27 mts. de fondo al N. y SUP. de 497,88 MTS2, que linda: al S. calle publica; al N., lote 25; al E., lote 22 y al O., lote 24, todos del mismo plano. Parcela N° 11 – Lote 23, Mat 960.262, NÚMERO DE CUENTA 1205-0387025/6, Designación oficial Lote 23 – Polígono N° 1. NOMENCLATURA CATASTRAL de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:11, Lote 23" Fdo.: Dr. REYES, Alejandro Daniel – JUEZ – Dra. PIÑAN, Susana Amelia – SECRETARIA -

10 días - N° 105887 - s/c - 27/07/2017 - BOE

En los autos caratulados "VERONESE EDUARDO JOSE - USUCAPION (Expte.2064024), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66. VILLA MARIA, 23/06/2017. Y VISTOS.: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Eduardo José Veronese, DNI 10.053.239, CUIL/CUIT 20-10053239-6, casado con Adela Berta, DNI 10.053.308, CUIL/ CUIT27-10053308-7, domiciliado en calle Junín N° 2258 de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno circunscrita por calles Porfirio Seppey, Fitz Roy, Trafúl y Ramos Mejía, que comprende los lotes "A" y "B" que en conjunto según plano conforman el lote Cuatro de la Manzana Cuatro, ubicada en Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, con

una superficie de diez mil trescientos ochenta y seis metros con diez centímetros cuadrados (10.386,10 m<sup>2</sup>), con una superficie edificada de cuatrocientos ochenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (484,54 m<sup>2</sup>), con nomenclatura catastral provincial que se identifica como perteneciente a Dto. 16, P.04, P.22, Circ.03, S.02, M.111, P.002 y Municipal C.03, S.02, M.111 y P.001, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Instituto de Promoción Industrial a la Matrícula N° 748.100 del año 1980, y que se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 2012, bajo el expediente N° 0588-03160/2012, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-0995097/1 y en el sistema informático municipal como Parcela 001 de la Manzana 111, y que linda: al Nor-Oeste con parcela 31168-37777, empadronada bajo cuenta N° 16-04-1.918.426/5 a nombre de Santa Teresa S.R.L.; al Nor-Este con calle Trafal; al Sur-Este con calle Fitz Roy y al Sur-Oeste con calle Porfirio Seppay y en parte con resto del mismo empadronamiento afectado por la presente usucapión. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. ... Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores – Juez -

10 días - N° 107018 - s/c - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 8<sup>o</sup> Nom, en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Maria A. S. de Berrotaran, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LUNA JUANA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 100774/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 133.- Córdoba, 26 de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar en favor de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna la prescripción adquisitiva veintefinal la superficie de 111,96 metros cuadrados que forma parte del bien inmueble de propiedad del Sr. Roque Rubine, con inscripción que consta en el dominio 8891, folio 11253, tomo 45, año 1964: el límite norte se haya materializado con muro de 0.30 metros y con altura superior a dos metros desde la progresiva 0.00 a partir de la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 7.91, y desde la progresiva 10.65 hasta el final del

lote progresiva 18.00. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. El tramo entre la progresiva 7.91 y la 10.65, se encuentra materializado por un muro contiguo de 0.15, también de altura superior a los dos metros. Mide 18.00 metros de la línea municipal. Colinda con el resto del lote sobre el que se ejerce la posesión, hoy ocupado por el Sr. Alejo Luna. El límite este se haya materializado en muro de 0.15 metros. Mide 6.22 metros en dirección paralela a la línea municipal. Colinda con pasaje Argensola. El límite sur está materializado de 0.30 ms, interpretándose que la posesión se ejerce hasta el eje de los muros desde la progresiva 0.00 en la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 12.58; continuando hasta la progresiva 18.00 materializado con un muro contiguo de 0.15 metros. Colinda, en el primer tramo, con la parcela 030, propiedad de Estefanía Imelda Lenzina, Fo. 6428 Ao. 1994. En el Segundo, colinda con la parcela 31, propiedad de Víctor Mercedes Aimaretti y Lucía Elba Lardelli de Aimaretti, mat. 132140. El límite oeste está materializado en muro de 0.30 metros, interpretándose que la mensura se ejerce hasta el eje medianero. Mide 6.22 metros a partir de la intersección con el último tramo del costado anterior descripto, y en dirección norte, cerrando el polígono que determinan los límites posesorios. Colinda con la parcela 36, propiedad de Antonio Martínez Do. 10757 Fo. 13299 To. 54 Ao. 1962. II. Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. IV. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Viviana Isare para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase sabe y dese copia.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Juez –

10 días - N° 107389 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1<sup>o</sup> Inst. y 1<sup>o</sup> Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "MENDEZ FLORENTINO MANUEL - USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE. 1709086" cita y emplaza a los ddos. Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro Jose Badolati y/o sus herederos, y a terceros y colindantes Olga Pelliza, Nelida Yolanda Barea Salvador Antonio Robledo, Myrian Sarno, Norma Marina Martinetti de Paez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados

desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, y citese a los colindantes actuales en su calidad de 3<sup>o</sup>, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comp. a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vto. de la public. de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: parcelas N°4 y 5, lotes 17 y 18 de la manzana "K", sito en el B° Argentino, de Capilla del Monte.- Nomenclatura catastral Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.03, Mz.084, Parcela 028.-Mide y linda: Del vértice "A" con ángulo int.en el mismo de 90°00' con rumbo hacia el Sureste su lado A-B al NE. mide 40,77mts.linda con calle Malvinas Arg., lado B-C, formando ángulo de 94°09'28'' con el lado anterior al SE. Mide 26,07mts, linda con calle Gral. Urquiza; lado C-D, formando ángulo interno e 85°50'32'' con el lado anterior, al SO. Mide 42,66mts. y linda con parc. 6 de Olga Pelliza Mat. 974174, y cerrando el polígono el lado D-A formando ángulo de 90°00', con el lado anterior, mide 26mts linda con parc.3 de Nélica Yolanda Barea Mat.408133, encerrando una sup. total según mens. de 1084,59mts2.- Insc.Reg. Gral Pcia. Dominio: N°14449, Folio N°18706, Tomo 75, Año 1.984 y Dominio: N° 23006, Folio N°27862, Tomo 112, Año 1.953, cuyos titulares dominiales Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro José Badolati, D.G.R. ctas N°. 23-01-0396560/3 y 23-01-0396559-0.- Ofic. 26 de septiembre de 2016-

10 días - N° 107390 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. de 2<sup>o</sup> Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba., Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria n° 3 a cargo del Dr. Mario Boscatto, sito en calle San Lorenzo n° 26, en autos caratulados "FIORITO, DANIEL ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1240355), ha resuelto:VILLA CARLOS PAZ, 24/04/2017. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado elproceso de Usucapión en los términos de la Sección 2<sup>a</sup> del Capítulo IX del C.P.C.C.respecto de los inmuebles que se detallan conforme título como un lotes de terreno,ubicados en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba,designado en plano particularcomo LOTES 1, 2, 3 y 4 de la MANZANA D, de Villa IchoCruz y que se describe como fracción de terreno ubicado en calle Río Uruguay S/N, dela Comuna de Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, que conforme alPlano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por la

Ing. Agrimensora Nacional Graciela E. Loyácono, matrícula Profesional N° 1199/1, actualizado con fecha 13/05/13, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 9 designado en plano particular como LOTE 20, MANZANA Dde Villa Icho Cruz; que mide y linda desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Nor-Oeste, desarrolla una curva de radio 608.70m, con un ángulo al centro de dos grados cuatro minutos, se medirá 21.95mts. hasta el vértice B; desde el vértice B con rumbo Nor-Oeste desarrolla una curva de radio 54.20mts., con un ángulo al centro de treinta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos, se medirá 32.94 mts. hasta el vértice C; lindando en los tramos mencionados con el Río San Antonio; desde el vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D), se medirá 29.52mts; desde el vértice D, con rumbo Sud-Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento siete grados dieciséis minutos, se medirá 62.89mts., lindando en los tramos mencionados anteriormente con el Arroyo Las Aguadas, desde el vértice E con rumbo Sud-Este (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa y tres grados cuatro minutos, se medirá 77.58mts., lindando por este costado con la Parcela 2 de Ana María Verna, desde el vértice F con rumbo Nor-Este (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veinteminutos, se medirá 70.17mts., llegando así al vértice A, lindando en este costado con Calle Río Uruguay, lo que encierra una superficie de 5442.00mts. cdos. Número de cuenta Inmueble: 23-05-0325205/3, Identificación Catastral 23-05-60-47-01-031-001, inscripto al Dominio Matrícula 1.191.542, con una superficie total de 5.442,00 METROSCUADRADOS. Atento lo manifestado y constancias obrantes a fs. 86, 93 y 94 en loreferente a la presunción de fallecimiento del demandado Sr. VIRGILIO MENDEZ DIAZ, cítese y emplácese a los sucesores del mencionado para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en un diario de amplia difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Estado Provincial y Municipalidad de Villa Icho Cruz, a fin de tomar participación en autos en el término de

Veinte días. Cítese y emplácese a la colindante del inmueble, Ana María Verna en calidad de tercera, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Icho Cruz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. FDO Viviana Rodríguez - Juez - Mario G. Boscatto - Secretario. -

10 días - N° 107416 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "OCAMPO, PETRONA ALCIRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte. 290483) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral. Oportunamente, traslado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en el lote de la manzana oficial n° 4, designado como lote n° 28 de la manzana catastral C:01S:01M:80, ubicado en el Boulevard Serafini, de barrio Centro de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el radio municipal de Villa del Totoral, sobre Boulevard Serafini, entre calles Santa Rosa y Roberto Noble, de barrio Centro. El límite Norte se encuentra en colindancia con la calle Bv. Serafini, con una longitud de 20.60 m, identificado entre los puntos 1 y 2; el límite Este es contiguo a la parcela veinticinco, propiedad de María Mercedes Majul de Bracco, con una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 2 y 3; el límite Sur colinda con la parcela 11 de Liliana del Valle Gómez en una longitud de 20,60 m., identifica-

do entre los puntos 3 y 4; el límite Este colinda con calle Santa Rosa en una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 1 y 4. La superficie total mensurada es de 137.77 METROS CUADRADOS y la construcción existente tiene una superficie cubierta de 98,11 metros cuadrados cubiertos. La propiedad se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad y afecta la Matrícula 831260, a nombre de Carlos Ramón Moyano, y empadronado en la cuenta 340315198742.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Carlos Luna MP 3785 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 13/11/2009

10 días - N° 107417 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Fournier, en los autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion (expte. n° 6138287)", cita a todo aquel que en forma indeterminada se considere con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio y a los herederos de los Sres. Isabel Segura de Giorgi, Adolfo Roberto Catania, Quintín Cayetano Barrera, Mabel Silveria Zarate y Elsa Hewe Messein de Parra, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: lote 68 de la manzana "C", Sección "J", sito en calle Coronel D'Elía s/n°, Bº Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud y ángulo interno de 86°40'50'', tramo A-B de 11m. que linda al Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 151°11'20'', tramo B-C de 59,06m. que linda al Sud-Oeste con calle Coronel D'Elía; desde el vértice C con ángulo interno de 110°14'20'', tramo C-D de 23,18m. que linda al Sud-Oeste con parcela 36 de Hugo Luis Moretta (MFR 1.076.313); desde el vértice D con ángulo interno de 55°39'50'', tramo D-E de 21,97m. que linda al Nor-Oeste con resto de parcela 035 de Elsa Hewe Messein de Parra (MFR 810922) y con resto de parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice E con ángulo interno de 259°17'20'', tramo E-F de 5,90m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice F con ángulo interno de 114°48'30'', tramo F-G de 8,23m. que linda al Nor-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice G con ángulo interno de 270°, tramo G-H de 17,81m. que linda al Sud-Oeste con parcela 65 de María

José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice H con ángulo interno de 155°11'30'', tramo H-I de 3,20m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 033 de Quintín Cayetano Barrera y Mabel Silveria Zarate (MFR 773926); desde el vértice I con ángulo interno de 81°39', tramo I-J de 23,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice J con ángulo interno de 262°13'50'', tramo J-K de 7,51m. que linda al Sud-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice K con ángulo interno de 73°03'30'', cerrando la figura, tramo K-A de 35,49m. que linda al Norte con parcela 30 de Toribio Felix Vergara (MFR. 773919), todo lo que encierra una superficie de 1.824,36m<sup>2</sup>.

10 días - N° 107426 - s/c - 04/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: "TORRES MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670077" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 28 de junio de 2017. ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes uno (1) y dos (2) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688505/8 y 31060688506/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiése a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fi-

nes de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso... A.Gracia, 28/07/17. Fdo. Dra. Graciela CERINI juez. Dra. Paul de Chiesa -SECRETARIA.

11 días - N° 108195 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia, 1º nom Cosquín Sec N° 2, en los autos "EXPTE 762639 NUÑEZ DAVILA GABRIEL HERNAN Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIA para usucapión.-" cita y emplaza a los demandados Sr- Vicente Oreste Andriuolo y sus eventuales herederos y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días ... - Fdo: JUEZ DE 1º INST. PREMOLI MARTIN GABRIEL IGNACIO ÑAÑEZ NELSON HUMBERTO SECRETARIO 1º INST.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote de terreno , identificado en el Plano de Mensura como Lote TREINTA Y CUATRO , DE LA MANZANA VEINTE, y descripto según informe del Registro Gral de la Propiedad como LOTE VEINTINUEVE DE LA MANZANA VEINTE que mide y linda : al Norte con Avda teresa de Ferrarini con treinta metros setenta y cuatro centímetros, al Sud con resto de la superficie de la parcela 34 de Andriuolo Vicente Oreste con treinta metros noventa y siete centímetros al este con resto de superficie de la parcela 34 con dieciséis metros con setenta y tres centímetros al oeste con la calle Ingeniero Cassaffouths con dieciséis metros setenta y dos centímetros , en la ciudad de La Falda, Dpto Unilla, Pedanía San Antonio, en esta Pcia.- El mismo se trata de un inmueble urbano , en estado baldío totalmente cercado en sus cuatro costados.- El dominio consta en mayor extensión a la Matrícula FR 1179165 Numero de Cuenta 2302-1673367-9 , Nomenclatura Catastral Pcia Dpto 23- Pedanía 02- Pueblo 30 Circ 19 Seccion 02 Manzana 098 Parcela 034 a Nomenclatura Catastral Municipal C: 02; S: 02;M : 980 ; P : 034 .-

10 días - N° 108407 - s/c - 19/09/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1108526- NUÑEZ SILVIA BEATRIZ -USUCAPION - EDICTO El Sr. Juez de Primera Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Sarmiento N°351, 1º Piso. en autos caratulados NUÑEZ SILVIA BEATRIZ USUCAPION EXP:1108526, Se ha resuelto citar Zapata Aureliano Benito o sus Sucesores y emplazar a QUIENES CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes : Grau Luis M., o sus sucesores , Arias Olga Adriana, o sus sucesores , Pérez Juan Carlos, o sus sucesores .- Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 36, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26) Pedanía: Dolores (01), Departamento, San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 9m. 00 cm. de frente al Este sobre Av. España, de Suroeste a Noroeste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 84°27', parte una línea recta de 31 m.53cm hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 180°00', parte una línea recta de 13m.47cm hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 96°00', parte una línea recta de 8m.15cm. hasta el punto E; desde el ultimo punto y hacia el Suroeste con ángulo de 85°04', parte una línea recta de 45m.00cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 49°29' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES-CIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SEIS DE-CIMETROS CUADRADOS, (386,96m<sup>2</sup>), y que linda en el costado Norte, en parte con Parcela 29 de Grau Luis M. y otra, matrícula FºRº 964.052, Cta. N° 2901-15351031/0; y en parte con resto de parcela 20 de Zapata Aureliano Benito, Dº 1967/1947, Antecedente Dominial N°1552, Folio, 1967, Tomo , 8, Año 1947; Cta. N° 2901-0434115/1; al Este Av. España; al Sur con Parcela 21, de Arias Olga Adriana, matrícula FºRº 669.690, Cta. N° 2901-0464351/3 y en el costado Oeste con Parcela 28 de Pérez Juan Carlos , matrícula FºRº 872.039, Cta. N° 2901-1535130/1.-Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación ,comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición , bajo apercibimientos de ley.- OF. 28 de JUNIO de 2017.- Fdo. Sec. Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel. - Villa Dolores, 28 de junio de 2017.-

10 días - N° 108773 - s/c - 18/08/2017 - BOE

EXPTE.753532 - RIVAROLA, ALDO AROLDO-USUCAPION - J. 1A INST. C. C. FAM. 2 A - SEC .4 - RIO CUARTO,10/07/2017.-Por iniciada la



presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble (sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos- Nro. Postal: 814, de la localidad de Achiras, Río Cuarto, Córdoba; que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de Cuenta: 2401-1600898/1 a nombre de RIVAROLA CRUZ BENITO – sin inscripción dominial alguna-; NOM. CATASTRAL PROVINCIAL: D:24, P:01 P:01 C:01 S:02 M:49 P:19; NOM. CATASTRAL MUNICIPAL: C:01 S:02 M:49 P:19; sup. afectada 574,69 m2. linda: al Oeste con Parcela 4 de Rivarola Cruz Benito, Cta. Nro. 2401-1600898/1; al Norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing. Olmos; al Este con calle Córdoba y al Sur con Parcela Nro. 5 a nombre de Nora Bruno de Genero que se superpone con la parcela 17 de Daniel Alberto Pezzini a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento a que no figura inscripción registral alguna conforme lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 133 y 135 , cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de Achiras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos del art. 784 última parte.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de la localidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.C.).- Notifíquese

10 días - N° 108862 - s/c - 08/08/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO – USUCAPION" (EXP.1339062), cita y emplaza en calidad de demandados a Moises Ferreyra o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a los colindantes Carlos Edgardo López Picasso, Sebastian Borensztein y Analí Laura Bauza y, al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle publica, designado como Lote 14 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pueblo: 22, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 004, y que

conforme ANEXO del de mensura de marras se describe de la manera siguiente: " Anexo a parcela: 29-03-22-02-02-015-004. Juan José Neira y María Elida Silvia Molteni. La parcela tiene una superficie de 3270,74 m2 y esta ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la plaza de San Javier. Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51´ se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09´, se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-Noreste y un ángulo de 110°50´ se recorren 8,89 metros hasta el vértice E, y desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 155°53´ se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17´ con lado AB.- Colindante. Al Norte: Calle publica. Al Este: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López Picasso. Al Sur: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Analí Laura Bouza." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2017. Fdo.: María V. Castellano.

10 días - N° 109988 - s/c - 07/08/2017 - BOE